

FECHA: 23/09/2011
EXPEDIENTE Nº: 926/2009
ID TÍTULO: 2500936

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación del Grado en Estudios Ingleses son:

Justificación: Se ha ampliado la información en el apartado Interés académico, científico o profesional del título, según recomendación de ANECA. Se ha ampliado la información en el apartado Descripción de los procedimientos de consulta externos, según recomendación de ANECA.

Acceso y admisión: Se actualiza la información correspondiente a las vías de acceso a la titulación para adaptarlas al real decreto 1892/2008.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UJI, aprobada el 23 de febrero de 2011.

Se incluye el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional. 5. Plan de estudios.

Se amplía la información sobre los itinerarios del grado, según recomendación de ANECA.

Cambio en la semestralidad de dos asignaturas de primer curso de grado: la asignatura Fonética y fonología inglesas pasa de 2º a primer semestre de primer curso, y la asignatura Nociones básicas de la lengua inglesa pasa de primer a 2º semestre de primer curso.

Cambio en el sistema de evaluación de la asignatura Inglés escrito: textos básicos.

Calendario de implantación: Se elimina el Trabajo de fin de grado de la tabla de adaptación para cumplir con el real decreto 861/2010.

Responsables del título Se modifica el responsable del título, siendo la responsable Maria Lluïsa Gea Valor.

Se modifica el responsable legal de la Universidad, el nuevo rector es Vicent Climent Jordá quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

MOTIVACIÓN

La propuesta de modificación de Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 23/09/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' followed by a smaller, less distinct mark.

Zulima Fernández Rodríguez